

# EL TELEGRÁFO

JUEVES

Precio al público en todo el País

US \$0,25

www.telegrafo.com.ec

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

• Edición No. 42.784

Guayaquil, jueves 16 de mayo del 2002

3 secciones • 28 páginas

000000014

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

## **EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA DUNYORK S.A., POR LA DE FRAGANCIAS Y AROMAS BRITANICAS S.A. F.A.B.S.A., Y REFORMA DEL ESTATUTO

- 1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía DUNYORK S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 19 de septiembre de 2001, aprobada mediante Resolución No. 01-G-IJ-0011181 del 10 de diciembre de 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 14 de diciembre de 2001.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de denominación social y reforma del estatuto de la compañía DUNYORK S.A., otorgada el 11 de enero del 2002, ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02-G-IJ-0001099 de 21 de febrero del 2002.
- 3.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora abogada Marianita de Jesús Casal Coello, en su calidad de Gerente General, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02-G-IJ-0001099 de 21 de febrero de 2002 aprobó el cambio de denominación social de la compañía DUNYORK S.A., por la de FRAGANCIAS Y AROMAS BRITANICAS S.A. F.A.B.S.A., y la reforma de estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía DUNYORK S.A., por la de FRAGANCIAS Y AROMAS BRITANICAS S.A. F.A.B.S.A., a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO PRIMERO.- El nombre de la sociedad es FRAGANCIAS Y AROMAS BRITANICAS S.A. F.A.B.S.A."

Guayaquil, 21 de febrero de 2002

Ab. Víctor Anchundia Places  
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

May. 16-17-02